

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Identificación del contribuyente	
<b>Nombre, Denominación o Razón Social:</b>	MUNICIPIO DE ECATZINGO MEX
<b>RFC:</b>	MEM740313MEA
<b>Teléfono:</b>	(597) 109-1459
<b>Correo electrónico:</b>	teso.ecatzingo.2224@gmail.com
<b>Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México</b>	
<b>Calle:</b>	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
<b>No. exterior:</b>	1
<b>No. interior:</b>	S/N
<b>Código Postal:</b>	56990
<b>Municipio:</b>	ECATZINGO
<b>Referencias del domicilio</b>	
<b>Entre la calle:</b>	AV. NACIONAL
<b>Y la calle:</b>	AMADO NERVO
Identificación del contribuyente	
<b>Nombre, Denominación o Razón Social:</b>	MUNICIPIO DE ECATZINGO MEX
<b>RFC:</b>	MEM740313MEA
<b>Teléfono:</b>	(597) 109-1459
<b>Correo electrónico:</b>	teso.ecatzingo.2224@gmail.com
<b>Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México</b>	
<b>Calle:</b>	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
<b>No. exterior:</b>	1
<b>No. interior:</b>	S/N
<b>Código Postal:</b>	56990
<b>Municipio:</b>	ECATZINGO
<b>Referencias del domicilio</b>	
<b>Entre la calle:</b>	AV. NACIONAL
<b>Y la calle:</b>	AMADO NERVO

Representante Legal	
<b>Nombre, Denominación o Razón Social:</b>	ROCIO SOLIS ROBLES
<b>RFC:</b>	SORR720201CH0
<b>CURP:</b>	SORR720201MMCLBC03
<b>Teléfono:</b>	(597) 109-1459
<b>Correo electrónico:</b>	teso.ecatzingo.2224@gmail.com
<b>Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México</b>	
<b>Calle:</b>	AMADO NERVO
<b>No. exterior:</b>	8
<b>No. interior:</b>	S/N
<b>Código Postal:</b>	56990
<b>Municipio:</b>	ECATZINGO
<b>Referencias del domicilio</b>	
<b>Entre la calle:</b>	ALLENDE
<b>Y la calle:</b>	OCCIDENTE
<b>Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado</b>	
<b>No. del instrumento notarial:</b>	0
<b>No. de la Notaría en la que se protocolizó:</b>	0
<b>Fecha en la que se otorgó el poder:</b>	04/07/2018
Representante Legal	
<b>Nombre, Denominación o Razón Social:</b>	ROCIO SOLIS ROBLES
<b>RFC:</b>	SORR720201CH0
<b>CURP:</b>	SORR720201MMCLBC03
<b>Teléfono:</b>	(597) 109-1459
<b>Correo electrónico:</b>	teso.ecatzingo.2224@gmail.com
<b>Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México</b>	
<b>Calle:</b>	AMADO NERVO
<b>No. exterior:</b>	8
<b>No. interior:</b>	S/N
<b>Código Postal:</b>	56990
<b>Municipio:</b>	ECATZINGO
<b>Referencias del domicilio</b>	
<b>Entre la calle:</b>	ALLENDE
<b>Y la calle:</b>	OCCIDENTE
<b>Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado</b>	
<b>No. del instrumento notarial:</b>	0
<b>No. de la Notaría en la que se protocolizó:</b>	0
<b>Fecha en la que se otorgó el poder:</b>	04/07/2018

Contador Público Registrado		Información adicional	
<b>Nombre:</b>	GILBERTO BAUTISTA REYES	<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del Artículo 47 E del Código.:</b>	Si
<b>RFC:</b>	BARG6302047E5	<b>Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que se dictamina.:</b>	No
<b>CURP:</b>	BARG630204HDFTYL03	<b>Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde los hechos afirmados en el mismo.:</b>	No
<b>Número de registro de autorización:</b>	REM/DGF/00002580	<b>Información adicional</b>	
<b>Contador Público Registrado</b>		<b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del Artículo 47 E del Código.:</b>	Si
<b>Nombre:</b>	GILBERTO BAUTISTA REYES	<b>Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que se dictamina.:</b>	No
<b>RFC:</b>	BARG6302047E5	<b>Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde los hechos afirmados en el mismo.:</b>	No
<b>CURP:</b>	BARG630204HDFTYL03		
<b>Número de registro de autorización:</b>	REM/DGF/00002580		

**CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL**

Primer Apartado		Continuación del cuestionario	
<b>Descripción de los servicios que presta:</b>	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN GENERAL	<b>Fecha en la que se registro en la Secretaría de Finanzas:</b>	04/08/2016
<b>Tipo de contribuyente:</b>	SUJETO DIRECTO	<b>Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores:</b>	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
<b>Fecha de inicio del ejercicio que se dictamina:</b>	01/01/2021	<b>Fecha en que se registró, inscribió o dió de alta en dicho Instituto:</b>	04/07/2016
<b>Fecha de término del ejercicio que se dictamina:</b>	31/12/2021	<b>Registro(s) que le designó dicho Instituto:</b>	33034
<b>Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:</b>	01/01/2020	<b>Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado:</b>	
<b>Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:</b>	31/12/2020	<b>Cantidad:</b>	176
<b>Folio de presentación del aviso de dictamen:</b>	A10055311/22	<b>Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado</b>	
<b>Trabajadores a terceros:</b>	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	<b>¿Contiene erogaciones por remuneraciones?:</b>	NO
<b>Tipo de presentación de dictamen:</b>	OBLIGATORIO	<b>¿Esta obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina?:</b>	NO
<b>Supuesto por el que se dictamina:</b>	Pagar remuneraciones superiores a \$400,000 en promedio mensual		
Primer Apartado		Continuación del cuestionario	
<b>Descripción de los servicios que presta:</b>	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN GENERAL	<b>Fecha en la que se registro en la Secretaría de Finanzas:</b>	04/08/2016
<b>Tipo de contribuyente:</b>	SUJETO DIRECTO	<b>Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores:</b>	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
<b>Fecha de inicio del ejercicio que se dictamina:</b>	01/01/2021	<b>Fecha en que se registró, inscribió o dió de alta en dicho Instituto:</b>	04/07/2016
<b>Fecha de término del ejercicio que se dictamina:</b>	31/12/2021	<b>Registro(s) que le designó dicho Instituto:</b>	33034
<b>Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:</b>	01/01/2020	<b>Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado:</b>	
<b>Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:</b>	31/12/2020	<b>Cantidad:</b>	176
<b>Folio de presentación del aviso de dictamen:</b>	A10055311/22	<b>Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado</b>	
<b>Trabajadores a terceros:</b>	NINGUNA DE LAS ANTERIORES	<b>¿Contiene erogaciones por remuneraciones?:</b>	NO
<b>Tipo de presentación de dictamen:</b>	OBLIGATORIO	<b>¿Esta obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina?:</b>	NO
<b>Supuesto por el que se dictamina:</b>	Pagar remuneraciones superiores a \$400,000 en promedio mensual		

Establecimientos dentro del territorio del estado				
Identificador	Registro Estatal	Registro Patronal	Domicilio del establecimiento	Realiza pagos derivado de actividades de construcción y/o remodelación de obra
9761	14190021053	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, C.P. 56990. REFERENCIA: ENTRE LA CALLE AV. NACIONAL Y LA CALLE AMADO NERVO. MUNICIPIO ECATZINGO	N/A
Establecimientos dentro del territorio del estado				
Identificador	Registro Estatal	Registro Patronal	Domicilio del establecimiento	Realiza pagos derivado de actividades de construcción y/o remodelación de obra
9761	14190021053	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, C.P. 56990. REFERENCIA: ENTRE LA CALLE AV. NACIONAL Y LA CALLE AMADO NERVO. MUNICIPIO ECATZINGO	N/A

**INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO  
ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES "SUJETOS DIRECTOS" DEL IMPUESTO**
**ANEXO 1. Integración de la base por concepto, de las remuneraciones al trabajo personal gravadas y no gravadas, por cada establecimiento**
**Registro estatal:** 14190021053

**Dirección del establecimiento:** PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990

Pagos de remuneraciones al trabajo personal que gravan para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Número de trabajadores del periodo	147	150	155	155	152	162	112	131	135	134	132	132	
Sueldos y salarios	\$ 1,694,632.00	\$ 1,783,884.00	\$ 1,847,468.00	\$ 1,776,030.00	\$ 1,829,504.00	\$ 1,710,238.00	\$ 1,455,439.00	\$ 1,585,345.00	\$ 1,637,973.00	\$ 2,970,179.00	\$ 1,620,559.00	\$ 1,676,169.00	\$ 21,552,142.00
Tiempo extraordinario de trabajo	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Compensaciones	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Gratificaciones y aguinaldos	\$ .00	\$ 6,341.00	\$ 4,245.00	\$ 3,691.00	\$ 8,707.00	\$ 129,863.00	\$ 15,026.00	\$ 10,572.00	\$ 7,523.00	\$ 978,742.00	\$ .00	\$ 1,925,899.00	\$ 3,090,609.00
Participación patronal al fondo de ahorros	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Primas de antigüedad	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Comisiones	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Despensa en efectivo, en especie o vales	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	\$ 3,768.00	\$ 6,613.00	\$ 60,583.00	\$ 5,923.00	\$ 7,859.00	\$ 18,067.00	\$ 3,345.00	\$ 7,590.00	\$ 5,192.00	\$ 4,901.00	\$ 13,961.00	\$ 142,544.00	\$ 280,054.00
PRIMA VACACIONAL	\$ 3,768.00	\$ 6,613.00	\$ 60,583.00	\$ 5,923.00	\$ 7,859.00	\$ 18,067.00	\$ 3,345.00	\$ 7,590.00	\$ 5,192.00	\$ 4,901.00	\$ 13,961.00	\$ 142,544.00	\$ 280,054.00
Deducciones generales	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
<b>BASE DEL IMPUESTO</b>	\$ 1,698,400.00	\$ 1,796,838.00	\$ 1,912,296.00	\$ 1,785,644.00	\$ 1,846,070.00	\$ 1,858,168.00	\$ 1,473,810.00	\$ 1,603,507.00	\$ 1,650,688.00	\$ 3,953,822.00	\$ 1,634,520.00	\$ 3,744,612.00	\$ 24,922,805.00

Pagos por remuneraciones al trabajo personal que no gravan para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	\$ 54,900.00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ 54,900.00
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO</b>	\$ 54,900.00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ .00	\$ 54,900.00
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>	\$ 1,753,300.00	\$ 1,796,838.00	\$ 1,912,296.00	\$ 1,785,644.00	\$ 1,846,070.00	\$ 1,858,168.00	\$ 1,473,810.00	\$ 1,603,507.00	\$ 1,650,688.00	\$ 3,953,822.00	\$ 1,634,520.00	\$ 3,744,612.00	\$ 24,977,705.00

**ANEXO 2. Resumen del impuesto determinado y la diferencia respecto del cálculo y pagos efectuados por el contribuyente que se dictamina**

**Periodo de trabajo:** Enero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002105 3	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,698,400.00	3.0 %	\$ 50,952.00	\$ .00	\$ .00	\$ 50,952.00	\$ 50,952.00	\$ .00	12318545
<b>Importe Total</b>				<b>1,698,400.00</b>		<b>\$ 50,952.00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 50,952.00</b>	<b>\$ 50,952.00</b>	<b>\$ .00</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12318545	\$ 50,952.00

**Periodo de trabajo:** Febrero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002105 3	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,796,838.00	3.0 %	\$ 53,905.14	\$ .00	\$ .00	\$ 53,905.14	\$ 53,905.14	\$ .00	12397918
<b>Importe Total</b>				<b>1,796,838.00</b>		<b>\$ 53,905.14</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 53,905.14</b>	<b>\$ 53,905.14</b>	<b>\$ .00</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12397918	\$ 53,905.14

**Periodo de trabajo:** Marzo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002105 3	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,912,296.00	3.0 %	\$ 57,368.88	\$ .00	\$ .00	\$ 57,368.88	\$ 57,368.88	\$ .00	12473039
<b>Importe Total</b>				<b>1,912,296.00</b>		<b>\$ 57,368.88</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 57,368.88</b>	<b>\$ 57,368.88</b>	<b>\$ .00</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12473039	\$ 57,368.88

**Periodo de trabajo:** Abril

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002105 3	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,785,644.00	3.0 %	\$ 53,569.32	\$ .00	\$ .00	\$ 53,569.32	\$ 53,819.37	\$ -250.05	12576235
<b>Importe Total</b>				<b>1,785,644.00</b>		<b>\$ 53,569.32</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 53,569.32</b>	<b>\$ 53,819.37</b>	<b>\$ -250.05</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12576235	\$ 53,819.37

**Periodo de trabajo:** Mayo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002105 3	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,846,070.00	3.0 %	\$ 55,382.10	\$ .00	\$ .00	\$ 55,382.10	\$ 55,382.10	\$ .00	12666700
<b>Importe Total</b>				<b>1,846,070.00</b>		<b>\$ 55,382.10</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 55,382.10</b>	<b>\$ 55,382.10</b>	<b>\$ .00</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12666700	\$ 55,382.10

**Periodo de trabajo:** Junio

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002105 3	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,858,168.00	3.0 %	\$ 55,745.04	\$ .00	\$ .00	\$ 55,745.04	\$ 55,861.98	\$ -116.94	12760700
<b>Importe Total</b>				<b>1,858,168.00</b>		<b>\$ 55,745.04</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 55,745.04</b>	<b>\$ 55,861.98</b>	<b>\$ -116.94</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12760700	\$ 55,861.98

**Periodo de trabajo: Julio**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190021053	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,473,810.00	3.0 %	\$ 44,214.30	\$ .00	\$ .00	\$ 44,214.30	\$ 44,234.88	\$ -20.58	1298850
<b>Importe Total</b>				<b>1,473,810.00</b>		<b>\$ 44,214.30</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 44,214.30</b>	<b>\$ 44,234.88</b>	<b>\$ -20.58</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
1298850	\$ 44,234.88

**Periodo de trabajo: Agosto**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190021053	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,603,507.00	3.0 %	\$ 48,105.21	\$ .00	\$ .00	\$ 48,105.21	\$ 48,125.79	\$ -20.58	12987228
<b>Importe Total</b>				<b>1,603,507.00</b>		<b>\$ 48,105.21</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 48,105.21</b>	<b>\$ 48,125.79</b>	<b>\$ -20.58</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
12987228	\$ 48,125.79

**Periodo de trabajo: Septiembre**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190021053	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,650,688.00	3.0 %	\$ 49,520.64	\$ .00	\$ .00	\$ 49,520.64	\$ 49,541.22	\$ -20.58	13118674
<b>Importe Total</b>				<b>1,650,688.00</b>		<b>\$ 49,520.64</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 49,520.64</b>	<b>\$ 49,541.22</b>	<b>\$ -20.58</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
13118674	\$ 49,541.22

**Periodo de trabajo: Octubre**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190021053	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	3,953,822.00	3.0 %	\$ 118,614.66	\$ .00	\$ .00	\$ 118,614.66	\$ 118,792.44	\$ -177.78	13220704
<b>Importe Total</b>				<b>3,953,822.00</b>		<b>\$ 118,614.66</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 118,614.66</b>	<b>\$ 118,792.44</b>	<b>\$ -177.78</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
13220704	\$ 118,792.44

**Periodo de trabajo: Noviembre**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190021053	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	1,634,520.00	3.0 %	\$ 49,035.60	\$ .00	\$ .00	\$ 49,035.60	\$ 49,236.18	\$ -200.58	13367691
<b>Importe Total</b>				<b>1,634,520.00</b>		<b>\$ 49,035.60</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 49,035.60</b>	<b>\$ 49,236.18</b>	<b>\$ -200.58</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
13367691	\$ 49,236.18

**Periodo de trabajo: Diciembre**

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	14190021053	33034	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1 S/N. Colonia. BARRIO SAN JOSÉ, ECATZINGO C.P. 56990	3,744,612.00	3.0 %	\$ 112,338.36	\$ .00	\$ .00	\$ 112,338.36	\$ 112,454.94	\$ -116.58	13442152
<b>Importe Total</b>				<b>3,744,612.00</b>		<b>\$ 112,338.36</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ .00</b>	<b>\$ 112,338.36</b>	<b>\$ 112,454.94</b>	<b>\$ -116.58</b>	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
13442152	\$ 112,454.94

**ANEXO 3. Información de pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal revisado y provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina**

Pagos indebidos realizados en el ejercicio que se dictamina						Pagos indebidos provenientes de ejercicios anteriores al que se dictamina					
Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación	Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación
Abril	\$ 250.05	\$ .00	\$ 250.05	Devolución	Diciembre	Sin registros					
Junio	\$ 116.94	\$ .00	\$ 116.94	Devolución	Diciembre						
Julio	\$ 20.58	\$ .00	\$ 20.58	Devolución	Diciembre						
Agosto	\$ 20.58	\$ .00	\$ 20.58	Devolución	Diciembre						
Septiembre	\$ 20.58	\$ .00	\$ 20.58	Devolución	Diciembre						
Octubre	\$ 177.78	\$ .00	\$ 177.78	Devolución	Diciembre						
Noviembre	\$ 200.58	\$ .00	\$ 200.58	Devolución	Diciembre						
Diciembre	\$ 116.58	\$ .00	\$ 116.58	Devolución	Diciembre						
Importe total	\$ 923.67	\$ .00	\$ 923.67								

**ANEXO 4. diferencias de impuesto por pagar**

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	\$ .00
Febrero	\$ .00
Marzo	\$ .00
Abril	\$ .00
Mayo	\$ .00
Junio	\$ .00
Julio	\$ .00
Agosto	\$ .00
Septiembre	\$ .00
Octubre	\$ .00
Noviembre	\$ .00
Diciembre	\$ .00
Total	\$ .00

**ANEXO 5. Conciliación entre cifras dictaminadas acumuladas y los saldos de las cuentas y subcuentas de la balanza de comprobación que respalda los estados financieros del contribuyente al cierre del ejercicio revisado**

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:		Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Comisiones		1	1	Otra cuenta o subcuenta	\$ 1.00
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 1,077,045.00				
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 1.00				
Diferencia determinada:	\$ 1,077,044.00				
Aclaraciones pertinentes:	ESTE RUBRO SE REGISTRO EN SUELDOS Y SALARIOS.				
Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:		Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue		5100	1321	Otra cuenta o subcuenta	\$ 291,072.00
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 280,054.00				
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 291,072.00				
Diferencia determinada:	\$ -11,018.00				
Aclaraciones pertinentes:	RECLASIFICACIÓN CONTABLE POR DIFERENCIA DE 11,018.00 CORRESPONDE AL RUBRO DE PRIMA VACACIONAL				

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
<b>Remuneración considerada en la determinación del impuesto:</b>	Gratificaciones y aguinaldos	<b>Cuenta o subcuenta aplicable</b>	<b>No. de referencia contable</b>	<b>Tipo de cuenta o subcuenta</b>	<b>Saldo ajustado al cierre fiscal</b>
<b>Cifra dictaminada acumulada:</b>	\$ 3,090,609.00	5100	1322	Otra cuenta o subcuenta	\$ 4,689,631.00
<b>Saldo final concentrado al cierre:</b>	\$ 4,689,631.00				
<b>Diferencia determinada:</b>	\$ -1,599,022.00				
<b>Aclaraciones pertinentes:</b>	LA DIFERENCIA DE \$1,599,022.00 SE TIMBRO EN EL RUBRO DE SUELDOS Y SALARIOS				
Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
<b>Remuneración considerada en la determinación del impuesto:</b>	Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	<b>Cuenta o subcuenta aplicable</b>	<b>No. de referencia contable</b>	<b>Tipo de cuenta o subcuenta</b>	<b>Saldo ajustado al cierre fiscal</b>
<b>Cifra dictaminada acumulada:</b>	\$ 277,331.00	1	1	Otra cuenta o subcuenta	\$ 1.00
<b>Saldo final concentrado al cierre:</b>	\$ 1.00				
<b>Diferencia determinada:</b>	\$ 277,330.00				
<b>Aclaraciones pertinentes:</b>	RUBRO DE SUELDOS Y SALARIOS, GRATIFICACIÓN, COMPENSACIÓN Y AGUINALDO.				
Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
<b>Remuneración considerada en la determinación del impuesto:</b>	Sueldos y salarios	<b>Cuenta o subcuenta aplicable</b>	<b>No. de referencia contable</b>	<b>Tipo de cuenta o subcuenta</b>	<b>Saldo ajustado al cierre fiscal</b>
<b>Cifra dictaminada acumulada:</b>	\$ 21,552,142.00	5100	1131	Otra cuenta o subcuenta	\$ 20,063,361.00
<b>Saldo final concentrado al cierre:</b>	\$ 20,063,361.00				
<b>Diferencia determinada:</b>	\$ 1,488,781.00				
<b>Aclaraciones pertinentes:</b>	LA DIFERENCIA DE 1,488,781.00 CORRESPONDE AL RUBRO DE GRATIFICACIÓN Y AGUINALDO				
Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
<b>Remuneración considerada en la determinación del impuesto:</b>	Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	<b>Cuenta o subcuenta aplicable</b>	<b>No. de referencia contable</b>	<b>Tipo de cuenta o subcuenta</b>	<b>Saldo ajustado al cierre fiscal</b>
<b>Cifra dictaminada acumulada:</b>	\$ 54,900.00	5100	1322	Otra cuenta o subcuenta	\$ 54,900.00
<b>Saldo final concentrado al cierre:</b>	\$ 54,900.00				
<b>Diferencia determinada:</b>	\$ .00				
<b>Aclaraciones pertinentes:</b>	RECLASIFICACIÓN CONTABLE CORRESPONDE A INDEMNIZACIÓN Y SE REGISTRÓ COMO GRATIFICACIÓN.				



**ANEXO 6. Comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.**

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
<b>Sueldos y salarios</b>	\$ 21,552,142.00	\$ 19,673,352.00	\$ 1,878,790.00	9.0%
Tiempo extraordinario de trabajo	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Compensaciones	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Gratificaciones y aguinaldos	\$ 3,090,609.00	\$ 2,604,560.00	\$ 486,049.00	16.0%
Participación patronal al fondo de ahorros	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Primas de antigüedad	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Comisiones	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Despensa en efectivo, en especie o vales	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	\$ 280,054.00	\$ .00	\$ 280,054.00	100.0%
<b>PRIMA VACACIONAL</b>	\$ 280,054.00	\$ .00	\$ 280,054.00	100.0%
Deducciones generales	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
<b>BASE DEL IMPUESTO</b>	\$ 24,922,805.00	\$ 22,277,912.00	\$ 2,644,893.00	11.0%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	\$ 54,900.00	\$ .00	\$ 54,900.00	100.0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	\$ .00	\$ .00	\$ .00	0.0%
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES NO GRAVADAS PARA LA BASE DEL IMPUESTO</b>	\$ 54,900.00	\$ .00	\$ 54,900.00	100.0%
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>	\$ 24,977,705.00	\$ 22,277,912.00	\$ 2,699,793.00	11.0%

## INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

**Contribuyente:** MUNICIPIO DE ECATZINGO MEX  
**Contador Público Registrado:** GILBERTO BAUTISTA REYES

Ecatzingo, Estado de México a 27 de octubre de 2022.

Informe sobre la revisión de la situación fiscal del Contribuyente:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATZINGO MEX.  
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

En términos del artículo 47 H del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, en relación a los artículos 47 B, fracción IV y 47 C, fracción III de dicho ordenamiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- I.- Emito el presente dictamen fiscal con estricto apego a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente y de conformidad con las Reglas Generales para dictaminar la determinación y Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, publicadas en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, respecto de toda la información y documentación del contribuyente dictaminado relacionada con la determinación y pago de dicho impuesto.
- II.- Que dentro de las pruebas llevadas a cabo en cumplimiento a las Normas de Auditoría aplicables a las circunstancias, se examinó la situación fiscal del contribuyente Municipio de Ecatzingo Mex, por el ejercicio fiscal 2021 y la contribución fiscal que comprende el dictamen, sin observar omisión alguna respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del contribuyente inherentes a la contribución revisada, cerciorándome mediante la utilización de procedimientos de auditoría generalmente aplicables a las circunstancias, que la contribución revisada fue razonablemente determinada y pagada.
- III.- Verifiqué el cálculo y el pago de la contribución revisada en el dictamen a cargo de dicho contribuyente o retenedor, detallando las diferencias determinadas o pago omitido resultante del dictamen formulado sin encontrar omisiones de pago como resultado de mi revisión, independientemente de su importancia relativa.
- IV.- Revisé, en función de la naturaleza y mecánica de aplicación utilizada en la determinación del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, las declaraciones normales y complementarias presentadas por el contribuyente y con las cifras dictaminadas respecto del ejercicio fiscal 2021, comprobando su estricto apego a las disposiciones fiscales respectivas establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente aplicable, sin detectar que dicho contribuyente incurrió en el incumplimiento del cálculo y la base de pago de la contribución revisada.
- V.- Revisé la información relativa a la aplicación de compensaciones, devoluciones, bonificaciones, estímulos fiscales o exenciones efectuadas en su caso por el contribuyente y que éstas se aplicaron en estricto apego a las disposiciones fiscales respectivas, observando que no se realizaron dichas aplicaciones durante el ejercicio fiscal dictaminado.
- VI.- Corroboré la correcta aplicación de sentencias y resoluciones provenientes de cualquier medio de defensa o consulta jurídica sobre caso real y concreto que en su caso haya obtenido el contribuyente respecto del impuesto dictaminado, el contribuyente no obtuvo sentencias o resoluciones a favor durante el ejercicio fiscal dictaminado.
- VII.- Revisé la información y documentación relativa a la contratación de la prestación de servicios personales subordinados y profesionales independientes, así como de servicios proporcionados por terceros que hayan generado la causación y/o retención del impuesto revisado con motivo de la prestación de trabajo personal dentro del territorio del Estado de México.
- VIII.- Comprobé que los pagos por remuneraciones al trabajo personal objeto del impuesto revisado, corresponden a servicios efectivamente recibidos y se encuentran debidamente clasificados y registrados, verificando su correcta aplicación contable, incluyendo los montos devengados no pagados en el ejercicio fiscal dictaminado, confirmando la existencia de las personas a las que se les haya efectuado dichos pagos.
- IX.- Verifiqué el correcto registro y valuación de todas las obligaciones contractuales y legales relacionadas con las remuneraciones al trabajo personal prestado dentro del territorio del Estado de México.
- X.- Corroboré la integración a la base para la determinación del impuesto revisado, del monto total de las remuneraciones al trabajo personal sin deducción o disminución alguna, así como de las erogaciones provenientes de pasivos u obligaciones pendientes de pagos relacionados con la base de dicho impuesto, de acuerdo al alcance establecido y la naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicables a las circunstancias.

C.P.C Gilberto Bautista Reyes  
No. de registro REM/DGF/00002580

### FIRMAS DE CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_  
CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE  
LEGAL

\_\_\_\_\_  
CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO

**OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO QUE FORMULA EL DICTAMEN**

**Contribuyente:** MUNICIPIO DE ECATZINGO MEX  
**Contador Público Registrado:** GILBERTO BAUTISTA REYES

Ecatzingo, Estado de México a 27 de octubre de 2022.

AL AYUNTAMIENTO:  
DEL MUNICIPIO DE ECATZINGO MEX.  
PRESENTE.

He examinado la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal establecido en el Título Tercero, Capítulo Primero, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales inherentes al mismo en apego a la legislación aplicable en el Estado Libre y Soberano de México por el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, del contribuyente Municipio de Ecatzingo Mex, la cual es responsabilidad del propio contribuyente. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos aspectos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría aplicables a las circunstancias, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el registro, la determinación y pago de dicho impuesto no contiene errores importantes y que están apegados a las disposiciones fiscales aplicables en el Estado Libre y Soberano de México.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información cuantitativa expresada en los anexos a este dictamen y de la documentación comprobatoria del contribuyente; asimismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera Mexicanas utilizadas y del estudio del control interno que permitió determinar el alcance y naturaleza de los procedimientos de auditoría aplicados de acuerdo a las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales relativas a dicho impuesto por el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación fiscal del contribuyente en relación al citado impuesto, no observando omisión alguna que pudiera variar su determinación.

Las cifras correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina y que se muestran en este dictamen en el anexo 6 "Comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior" han sido auditadas y solo se presentan para efectos comparativos.

---

C.P.C Gilberto Bautista Reyes  
No. de registro REM/DGF/00002580

## NOTAS ACLARATORIAS

**Contribuyente:** MUNICIPIO DE ECATZINGO MEX

**Contador Público Registrado:** GILBERTO BAUTISTA REYES

### Nota aclaratoria al Dictamen

En relación a la información cuantitativa del anexo 1 del presente Dictamen se realizó en base a los XML de nóminas del contribuyente, se observó que en algunos casos las claves de percepciones no se timbraron de acuerdo al catálogo de percepciones emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) sin embargo la base gravada para la determinación y pago del impuesto de erogaciones por remuneraciones al trabajo personal es correcta.

Es conveniente mencionar que el contribuyente Municipio de Ecatzingo Mex. realizará en forma posterior las gestiones que procedan con la finalidad de subsanar las aclaraciones pertinentes presentadas en el Anexo 5 del Dictamen del Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2021.

## Acuse de aceptación del Dictamen

**Tipo de trámite:** Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

**Ejercicio Fiscal:** 2021

**Tipo de dictamen:** OBLIGATORIO

**Folio de presentación:** D00056599

**Fecha y hora:** Viernes 25 de Noviembre de 2022, 13:52 hrs.

**Contribuyente:** MUNICIPIO DE ECATZINGO MEX

**R.F.C.:** MEM740313MEA

**Contador Público:** GILBERTO BAUTISTA REYES

**R.F.C.:** BARG6302047E5

**No. de autorización:** REM/DGF/00002580

---

---

### Tramite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

---

### Sello digital

c9 16 24 98 07 d4 f1 4c 58 4c 96 d8 61 fb 83 b9 8d 83 4c be 18 4f dc 7d b9 95 62 37 ec fb ca 1f 22 45 9a 7a 18 eb cf d8 28 66 60 ca 8c 13 3e 30 9e d8 b2 a4 36 77 29 3b c0 e9 d6 2b af 21 50 e3 3f a1 ea 56 88 99 60 21 cf 15 5d cc 6d 2d a5 a2 14 d0 ea c6 25 a9 bf bf 68 ec a1 9a ce 8a 17 1f 4b 11 b9 73 3c a6 5c 92 cd 73 cc 7f c7 78 93 29 e7 79 e9 f5 a4 07 a1 08 b6 93 6f 3c d5 5a fd ef 4b 31 23 5e bd d5 72 06 59 83 1b e0 56 e9 ec 9a 64 8d 93 77 36 82 b5 e6 d0 c4 1d d5 6f 24 d6 53 8f e2 81 f2 9e 52 a2 78 5d 16 a6 51 5a 6f ee 58 81 02 bb 14 ec 3f 58 c5 b0 e5 e3 60 59 05 20 64 93 0a be eb 95 07 fa 2c c5 e5 85 d6 e1 af e2 8b af df 5f f4 1c 40 f1 ac 5c b5 5f dd f4 70 98 58 c0 56 54 75 a5 bf 61 18 ca bf c5 af c4 f0 ab 67 9d be f6 47 28 47 92 be 08 b4 05 19 fb cc 68 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**